



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **9:54 horas** del día **nueve de abril del año dos mil diecinueve**, se lleva a cabo reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en la Sala Revolución del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de las siguientes iniciativas:

Asunto No. 510

Iniciativa con carácter de decreto mediante la cual propone reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en materia de adjudicaciones directas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

Iniciador: Dip. Misael Máñez Cano (PES)

Asunto No. 677

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a efecto de adicionar una fracción XIV a su artículo 73, para que se incluyan, dentro de los supuestos de excepción a la licitación pública, a las sociedades cooperativas.

Iniciador: Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)

v. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO	(PAN)	PRESIDENTA
DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA	(MORENA)	SECRETARIA
DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL	(PES)	VOCAL
DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO	(MC)	VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPPDU/06

De igual forma, se cuenta con la presencia del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, así como asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, del Partido Acción Nacional, Partido MORENA, Partido Encuentro Social y Partido Movimiento Ciudadano.

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, la Diputada Presidenta declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- Acto seguido, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado asume las funciones de Secretario, en virtud de que la Diputada Secretaria se encuentra ausente, por lo que la Diputada Presidenta le solicita que someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita al Diputado en funciones de Secretario, someta a consideración el acta de la reunión anterior, misma que es aprobada por unanimidad.

IV.- En relación al siguiente punto del orden del día, respecto al estudio sobre las dos iniciativas enlistadas, se manifiesta por parte de la Diputada Presidenta que la intención es analizar las propuestas para que en una posterior reunión pueda emitirse un dictamen; señalando además lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

- De la iniciativa No. 510, la Diputada Presidenta comenta que se ve gran imposibilidad de reducir el tope de adjudicaciones directas por monto, ya que la cuantía actual se considera como proporcional y razonable, además de que esta reducción podría dejar inoperantes a ciertos entes públicos, aunado a que ya existe el tope del 20% contemplado en el artículo 75 de la Ley de adquisiciones. No obstante, señala que la propuesta es buena en cuanto a la modificación que se refiere en el artículo 74, para que tratándose de adjudicaciones directas por monto, no puedan llevarse a cabo por más de tres veces con un mismo proveedor durante un año, privilegiando así la libre competencia.

En este momento, la Diputada Presidenta le cede el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, el cual explica que el segundo punto pretende limitar a los entes públicos para que no puedan adjudicar por más de 3 veces a un mismo proveedor durante un año, señalando que esta disposición no aplicaría para las excepciones del 73, en las que si se podría adjudicar directamente por más de tres veces a una misma persona, siempre y cuando se cumplan los requisitos ahí establecidos. Como es el caso de municipios pequeños en los que les resultaría más costoso contratar con un proveedor externo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

Al respecto, los integrantes de la Comisión señalan que están de acuerdo en que se prepare un dictamen en el sentido discutido, a fin de que en una próxima reunión puede ser sometido a consideración de los presentes.

- Por lo que toca a la Iniciativa 677, la Diputada presidenta le cede la palabra al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, el cual es el iniciador de dicho asunto:

El Diputado expone que su iniciativa pretende adicionar la fracción XIV al Artículo 73 la Ley de Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado, para incluir en las excepciones a las sociedades cooperativas, a fin de fomentar el autoempleo y su economía, ya que estas sociedades, al momento de ofertar sus productos a Gobierno, no cuentan con la capacidad de cubrir grandes volúmenes ya que no se les adquieren cantidades grandes, provocando que no puedan adquirir más material, más maquinaria, más personas para poder cubrir grandes ordenes de producto, lo cual ocasiona que no se pueda competir contra grandes empresas. Propone que estas sociedades tengan por lo menos dos años de haberse establecido en el Estado, para evitar que se formen solo para ganar la licitación.

Terminando sus argumentos, la Diputada presidenta realiza las siguientes precisiones:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

Señala que este tema puede encuadrarse en el Artículo 66 y agregar a las sociedades cooperativas dentro de las preferencias en igualdad de condiciones tratándose de licitaciones públicas; asimismo propone que el tema de la adjudicación directa se puede considerar una vez que se encuentre fundado y motivado para tomar en cuenta las sociedades cooperativas.

La Diputada presidenta refiere que el tema debe ser encuadrado en estos artículos y no como una excepción del artículo 73, ya que la Ley de Adquisiciones no viene a fomentar la participación y crecimiento de las empresas, sino que pretende que el gobierno compre en las mejores condiciones posibles. Acto seguido, somete a consideración que dicha iniciativa sea analizada junto con las propuestas y observaciones mencionadas, lo que es aprobado por unanimidad.

V.- Por lo que respecta al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita al Diputado en funciones de Secretario pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **10:20 horas**, la Diputada Presidenta da por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/06

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PRESIDENTA

DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO
SECRETARIO EN FUNCIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019